



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario para el Desarrollo Profesional Docente (S010)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (S010 Desarrollo Profesional Docente)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP **S010 Desarrollo Profesional Docente** y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

S010 Desarrollo Profesional Docente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior.

Ejercicio Fiscal 2020

Diagnóstico del Programa Presupuestario

S010 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (fondo básico)

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	
REV 06 2020	22/06/2020	Actualización de datos y cifras para año vigente.

Contenido

Diagnóstico del Programa Presupuestario

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes	5
1.2 Definición del problema	7
1.3 Justificación del PP	7
1.4 Estado actual del problema	8
1.5 Evolución del problema	9
1.6 Experiencias de atención	10
1.7 Árbol de problemas	11
2. Objetivos	12
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	12
2.2 Árbol de objetivos	12
2.3 Estrategia para la selección de alternativas	14
2.4 Concentrado	15
3. Cobertura	16
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información	16
3.2 Estrategia de cobertura	18
4. Análisis de similitudes o complementariedades	19
4.1 Complementariedad y coincidencias	19
5. Presupuesto	20
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	20
5.2 Fuentes de financiamiento	21
6. Información Adicional	22
6.1 Información adicional relevante	22
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario	23
Bibliografía	24
Anexos	¡Error! Marcador no definido.

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

El Programa es una iniciativa de la SEP que se enmarca, entre otras disposiciones, en lo establecido por los artículos 1o., 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o., 7o., 8o., 9o., 12, fracción VI, 13, fracción IV, 14 fracción XI Bis, 20, 21 y 37 de la Ley General de Educación; 12, fracción V y 17, fracciones II y X de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 41, fracción II y 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La SEP ha impulsado la formación continua como eje transversal para la mejora del SEN. Las acciones desarrolladas para la formación continua se orientan a mejorar la calidad de la enseñanza y a atender las necesidades de formación del personal educativo para desarrollar la acción educativa con pertinencia a las necesidades del contexto escolar, de manera especial cuando esta se realiza en contextos de vulnerabilidad.

Por otra parte, a través del PRODEP, se atiende a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por los líderes del mundo en el contexto de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en 2015 y en la que participa el Estado Mexicano, al contribuir al logro del Objetivo 4 de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, a partir de aumentar la oferta de personal educativo calificado.

La Ley General de Educación, en su artículo 20, menciona que las Autoridades Educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros/as. La SEP, a través de la CNSPD, ha sentado las bases del SPD, mediante el establecimiento de los procesos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio público educativo; asimismo, ha impulsado la formación continua, la actualización y el desarrollo profesional docente, así como la evaluación docente; ambos como ejes transversales para la mejora del SEN, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y las capacidades del personal docente que participa en los distintos niveles, modalidades y servicios de la educación básica de sostenimiento público.

En este contexto, el Programa para el Desarrollo Profesional, tipo básico, representa una iniciativa gubernamental para coadyuvar al cumplimiento de las prioridades que establece la Reforma Educativa, fortaleciendo los esquemas de formación continua, actualización y desarrollo profesional del personal docente, técnico docente con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica.¹

En ese sentido, la oferta de formación continua deberá:

Favorecer el mejoramiento de la calidad de la educación;

Ser gratuita, diversa y de calidad en función de las necesidades de desarrollo profesional;

Ser pertinente con las necesidades de la escuela y de la zona escolar;

Responder, en su dimensión regional, a los requerimientos que el personal solicite para su desarrollo profesional;

Tomar en cuenta las evaluaciones internas de las escuelas en la región de que se trate, y;

Atender a los resultados de las evaluaciones externas;

Atender lo establecido en Perfiles, Parámetros e Indicadores de ingreso; promoción y permanencia del SPD de educación básica, aprobados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Como de la docencia se debe proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que caracteriza a los seres humanos.¹ Y es, como apunta el Fondo de las Naciones Unidas

Diagnóstico del Programa Presupuestario

S010 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (tipo básico)

para la Infancia (unicef), “el instrumento esencial para que niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse plenamente y participen en la vida social en todos sus ámbitos”.

Freire sostiene que “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”². La educación tiene en el hombre y el mundo los elementos bases del sustento de su concepción. La educación no puede ser una isla que cierre sus puertas a la realidad social, económica y política, está llamada a recoger las expectativas, sentimientos, vivencias y problemas del pueblo.

El sistema educativo poblano debe contemplar la diversidad cultural y lingüística, los requerimientos de la población con discapacidad y otros factores que limitan el ejercicio del derecho de hombres y mujeres a una educación de calidad. Igualmente importante es ofrecer opciones a los adultos analfabetas o que no completaron la educación básica; esto obedece a modificación al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.2 Definición del problema.

Derivado de la implementación del servicio profesional docente, los agentes educativos de educación básica requieren programas de formación para fortalecer sus conocimientos, capacidades y aptitudes para ofrecer un servicio educativo de calidad.

Debido a esto, se implementa la Reforma Educativa, con base en la normativa, que permite regular la capacitación constante de los docentes, procurando con ello mejorar los aprendizajes en las aulas; considerando de igual forma las necesidades educativas especiales y la educación bicultural bilingüe.

Los resultados de mayor impacto en el sistema educativo están relacionados con las tasas de terminación escolar situación que se observa con indicadores como la eficiencia terminal, que en 2010 presentaba los siguientes resultados:

De acuerdo a las estadísticas del ciclo escolar 2015-2016 de los 5,544 docentes que participaron para permanencia, 2,419 se ubicaron en el nivel suficiente, 2,628 bueno y 497 destacado.

1.3 Justificación del PP.

Como prioridad para el Gobierno actual, se pretende generar políticas de mejora y actualización para los docentes, directivos y personal con función de supervisión en el Sistema Educativo Estatal.

Durante el 2018 se beneficiaron 15,463 agentes educativos con asesorías en procesos de evaluación del servicio profesional Docente; de igual forma se fortalecieron y actualizaron a 4,895 agentes educativos en temas prioritarios y de relevancia social en el marco del modelo educativo 2017.

10,463 figuras educativas fortalecieron las capacidades y competencias profesionales de a través de los servicios de acompañamiento y asesoría técnica con base en los resultados de evaluación, en el marco del servicio profesional docente; aunado a esto, se brindaron servicios de asesoría y capacitación en tutoría para 1,000 docentes que atiendan a figuras de nuevo ingreso.

1.4 Estado actual del problema.

En la actualidad, las competencias docentes se actualizan de forma permanente, procurando con ello establecer mecanismos de capacitación que permita a los catedráticos continuar con su profesionalización de una manera idónea por medio de la capacitación a los 29 responsables de asesoría de los CATEP en los procesos de evaluación de ingreso, promoción y permanencia del servicio profesional docente.

1.5 Evolución del problema.

Como prioridad para el Gobierno actual, se pretende generar políticas de mejora y actualización para los docentes, directivos y personal con función de supervisión en el Sistema Educativo Estatal.

Durante el 2018 se beneficiaron 15, 463 agentes educativos con asesorías en procesos de evaluación del servicio profesional Docente; de igual forma se fortalecieron y actualizaron a 4,895 agentes educativos en temas prioritarios y de relevancia social en el marco del modelo educativo 2017.

10,463 figuras educativas fortalecieron las capacidades y competencias profesionales de a través de los servicios de acompañamiento y asesoría técnica con base en los resultados de evaluación, en el marco del servicio profesional docente; aunado a esto, se brindaron servicios de asesoría y capacitación en tutoría para 1,000 docentes que atiendan a figuras de nuevo ingreso.

Diagnóstico del Programa Presupuestario

S010 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (tipo básico)

1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
S010 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Tipo básico)	Agentes educativos de educación básica pública	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de los agentes educativos mediante esquemas de formación, actualización académica y capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la vocación docente entre los jóvenes. Fortalecer la calidad de la formación inicial y de la inducción al servicio profesional docente. Promover la formación continua y acompañamiento académico de toda la estructura educativa (docentes, asesores técnico pedagógicos, directores, supervisores y jefes de sector) tanto para elevar la calidad del aprendizaje como para que los docentes puedan cumplir cabalmente los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional Docente. Establecer esquemas para medir y fortalecer el dominio de las lenguas mexicanas entre los docentes de las escuelas de educación indígena. 	<p>Durante el 2018 se beneficiaron 15, 463 agentes educativos con asesorías en procesos de evaluación del servicio profesional Docente; de igual forma se fortalecieron y actualizaron a 4,895 agentes educativos en temas prioritarios y de relevancia social en el marco del modelo educativo 2017.</p> <p>10,463 figuras educativas fortalecieron las capacidades y competencias profesionales de a través de los servicios de acompañamiento y asesoría técnica con base en los resultados de evaluación, en el marco del servicio profesional docente; aunado a esto, se brindaron servicios de asesoría y capacitación en tutoría para 1,000 docentes que atiendan a figuras de nuevo ingreso</p>

1.7 Árbol de problemas.

S010 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (fino básico)



2. Objetivos

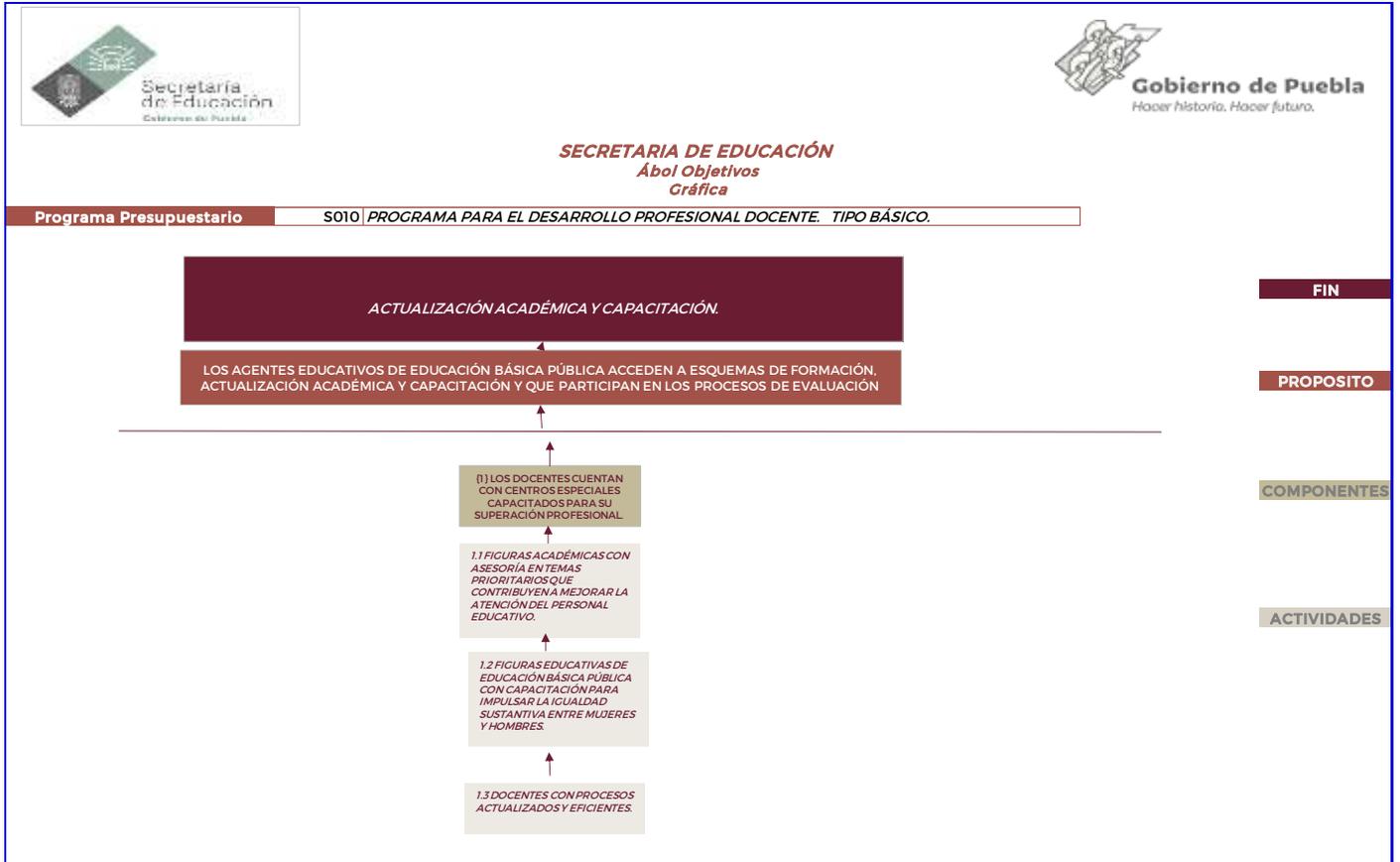
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

- Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo:
- **Eje 3. Bienestar Social, Equidad e Inclusión**
- **Programa 14: De la educación a la inclusión**

Objetivo 3.14. Incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia con un enfoque inclusivo en el Sistema Educativo Estatal para lograr un mejor nivel de desarrollo de las personas.

Estrategia 3.14.4. Generar políticas de mejora y actualización para los docentes, directivos y personal con función de supervisión en el Sistema Educativo Estatal.

2.2 Árbol de objetivos.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Ábol Objetivos
Gráfica

Programa Presupuestario S010 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE. TIPO BÁSICO.

ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN.

FIN

LOS AGENTES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA ACCEDEN A ESQUEMAS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN Y QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

PROPOSITO

(1) LOS DOCENTES CUENTAN CON CENTROS ESPECIALES CAPACITADOS PARA SU SUPERACIÓN PROFESIONAL

COMPONENTES

1.1 FIGURAS ACADÉMICAS CON ASESORÍA EN TEMAS PRIORITARIOS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA ATENCIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO.

ACTIVIDADES

1.2 FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA CON CAPACITACIÓN PARA IMPULSAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

1.3 DOCENTES CON PROCESOS ACTUALIZADOS Y EFICIENTES.

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Atribuciones directas de la Secretaría de Educación Pública
- Algunas actividades son de forma conjunta con el Instituto Poblano de la Mujer
- Representan alternativas que otorgan una mayor contribución.
- Son viables para su implementación.

Diagnóstico del Programa Presupuestario

2.4 Concentrado.

S010 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (fin básico)



**Secretaría de Educación
Concentrado
(Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)**

Programa Presupuestario	S010	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFECTOS	FINES	FIN
EL 54 % DE LOS AGENTES EDUCATIVOS NO CUENTAN CON ESQUEMAS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN.	ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN.	CONTRIBUIR A LA POLÍTICA SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACION, PROYECTOS DE INVESTIGACION, ACTUALIZACION ACADAMICA Y/O CAPACITACION, DIRIGIDOS A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, PERSONAL DOCENTE CON FUNCIONES DE DOCENCIA, DIRECCION, SUPERVISION O ASESORIA TECNICO PEDAGOGICA, EN EDUCACION BASICA QUE LES PERMITA FORTALECER EL PERFIL PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
4,858 AGENTES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA NO ACCEDEN A ESQUEMAS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN Y QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE.	LOS AGENTES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA ACCEDEN A ESQUEMAS DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN Y QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE.	FORTALECER A LOS CENTROS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA ESCUELA POBLANA, EN LOS PROCESOS DE FORMACION CONTINUA Y DESARROLLO PROFESIONAL PARA ORIENTAR ACADEMICAMENTE A LAS FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA PUBLICA.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
(1) LOS DOCENTES NO CUENTAN CON CENTROS ESPECIALES CAPACITADOS, PARA SU SUPERACIÓN PROFESIONAL.	(1) LOS DOCENTES CUENTAN CON CENTROS ESPECIALES CAPACITADOS PARA SU SUPERACIÓN PROFESIONAL	PROGRAMAS DE FORMACION ACADAMICA DE EDUCACION BASICA PUBLICA REGISTRADOS EN UN PROGRAMA ACADEMICO FORTALECIDOS.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1 ESCASA FORMACIÓN ACADEMICAMENTE DE 3,600 FIGURAS EDUCATIVAS DE PRIMARIA Y PREESCOLAR EN TEMAS PRIORITARIOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA ATENCION DEL PERSONAL EDUCATIVO DE ESCUELAS MULTIGRADO QUE LABORA EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD, BAJO PRINCIPIOS DE CALIDAD Y EQUIDAD.	1.1 FIGURAS ACADÉMICAS CON ASESORÍA EN TEMAS PRIORITARIOS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA ATENCIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO.	1.1 FORMAR ACADEMICAMENTE A 3,600 FIGURAS EDUCATIVAS DE PRIMARIA Y PREESCOLAR EN TEMAS PRIORITARIOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA ATENCION DEL PERSONAL EDUCATIVO DE ESCUELAS MULTIGRADO QUE LABORA EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD, BAJO PRINCIPIOS DE CALIDAD Y EQUIDAD.
1.2 FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA SIN CAPACITACIÓN PARA IMPULSAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	1.2 FIGURAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PÚBLICA CON CAPACITACIÓN PARA IMPULSAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	1.2 CAPACITAR ACADEMICAMENTE A 1,258 FIGURAS DE EDUCACION BASICA EN TEMAS DE RELEVANCIA SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, BAJO LOS PRINCIPIOS DE CALIDAD Y EQUIDAD CAPACITADAS.
1.1 FIGURAS ACADÉMICAS CON ESCASA ASESORÍA EN TEMAS PRIORITARIOS QUE CONTRIBUYEN A MEJORAR LA ATENCIÓN DEL PERSONAL EDUCATIVO.	1.3 DOCENTES CON PROCESOS ACTUALIZADOS Y EFICIENTES.	1.3 CAPACITAR A 32 ASESORES LOS CENTROS DE ASISTENCIA A LA ESCUELA (CATEP) PARA DAR SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO ACADEMICO Y FORMACIÓN CONTINUA.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se considera a todos los agentes educativos que se encuentran adscritos en la Secretaría.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Se considera a los agentes educativos que se encuentran como aspirantes o bien los que les interesa la promoción.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: Es de acuerdo a los agentes educativos interesados en ingresar al Servicio Profesional Docente o bien a aquellos que les interesa la promoción.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: La población objetivo se enfoca principalmente en lo establecido en la normatividad establecida por la federación para el ingreso y promoción.

Diagnóstico del Programa Presupuestario

S010 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (tipo básico)

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Agentes educativo en educación básica	59,986	2020	Anual	Dirección de Planeación y Estadística Educativa
Población Potencial	Agentes educativos en educación susceptibles a capacitarse	7,500	2020	Anual	Dirección de Planeación y Estadística
Población Atendida	Agentes educativos de educación básica pública registrados en un programa académico.	4,858	2020	Anual	Dirección de Servicio a la Asesoría Técnica a la Escuela
Población Objetivo	Agentes educativos de educación básica pública formados por parte del servicio de apoyo técnico pedagógico, asesoría a la escuela y formación continua.	5,000	2020	Anual	Dirección de Servicio a la Asesoría Técnica a la Escuela

3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 7,500 Agentes educativos en educación básica.

Magnitud (Población objetivo): 5,000 Agentes educativos en educación susceptibles a capacitarse

Actualmente se realiza un solo levantamiento al inicio de ciclo escolar de acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo
Institución	Secretaría de Educación
Propósito (MIR)	Escuelas que participan en el programa escuelas de tiempo completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico
Población o área de enfoque	Escuelas públicas de educación básica en el estado de Puebla que deseen incorporarse a al programa escuelas de tiempo completo
Cobertura geográfica	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Si
Se complementa con el PP de análisis	Si
Explicación	Ambos programas buscan la calidad en las escuelas de educación básica.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

La Secretaría de Educación Pública contempla una diversidad de programas presupuestarios que permiten dar cumplimiento a los objetivos y estrategias tanto nacionales como estatales.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: SUJETO A REGLAS DE OPERACION
Programa Presupuestario: S010 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2017. TIPO BÁSICO.
Unidad Responsable del PP: 0319 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

Bibliografía

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.
 - Programa Estatal de Desarrollo.
 - Programa Sectorial de Educación 2016.
- Estadística Educativa de Inicio de Ciclo Escolar 2018 -
2019 www.escuelapoblana.org
- Reglas de Operación del Programa Desarrollo Profesional Docentes 2020